

## Cabildo Provincial 23 JULIO

Un Cabildo Provincial es una reunión pública y abierta de ciudadanas y ciudadanos que se realizará en todas las capitales provinciales a lo largo del país.

En los cabildos se discutirá sobre los valores, principios, derechos, deberes, responsabilidades e instituciones del Estado que debiera contemplar nuestra Constitución redactada en democracia, teniendo como punto de partida la síntesis de la Etapa Local (tanto de la participación individual como de los Encuentros Locales).

Este nivel busca que los temas constitucionales prioritarios surgidos de los Encuentros Locales se manifiesten en una conversación abierta.

Las personas interesadas en participar deberán tener desde 14 años de edad e inscribirse previamente en la plataforma digital [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl) o en la línea telefónica **600 204 0000**.

Los Cabildos Provinciales se realizarán de manera simultánea en cada capital provincial.

## Cabildo Regional 6 AGOSTO

El Cabildo Regional es el último nivel del proceso de Diálogos Ciudadanos. Es una reunión pública y abierta a la ciudadanía que se realizará en las capitales regionales de todo el país.

A este nivel se conocerán los acuerdos ya logrados y expresados en las Actas del Cabildo Provincial y se dialogará sobre los acuerdos

parciales y los desacuerdos para evaluar generar nuevos acuerdos, ahora de carácter regional.

Podrás inscribirte en la plataforma digital de participación ciudadana [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl) o mediante la línea telefónica **600 204 0000**.

## Bases Ciudadanas

Las Bases Ciudadanas para la Constitución es el documento que expresará el resultado de la etapa participativa: el conjunto de acuerdos logrados entre los ciudadanos y ciudadanas, como también los acuerdos parciales y los desacuerdos a nivel nacional.

# ¿QUÉ CONSTITUCIÓN QUEREMOS PARA CHILE?

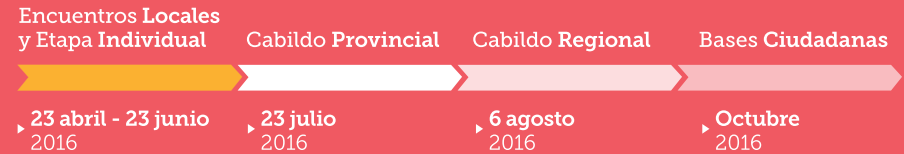
## ¡ENTÉRATE CÓMO PARTICIPAR!

PARA LA CONSTITUCIÓN,

UNA CONVERSACIÓN.



INGRESA A [WWW.UNACONSTITUCIONPARACHILE.CL](http://WWW.UNACONSTITUCIONPARACHILE.CL) O LLAMA AL **600 204 0000**



## Etapa Participativa del Proceso Constituyente

### Participación Individual | 23 ABR- 23 JUN

La etapa participativa del Proceso Constituyente se desarrollará a nivel local, provincial y regional. El nivel local considera dos formas de participación: la participación individual y la realización de Encuentros Locales.

#### ¿Cómo participar individualmente?

Respondiendo la consulta ciudadana que estará disponible en la plataforma digital [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl), inscribiéndote con tu cédula de identidad.

A través de este formulario las personas podrán manifestar sus preferencias respecto a **los valores, principios, derechos, deberes, responsabilidades e instituciones del Estado** que debiera contemplar la Constitución. **En el formulario se encontrarán preguntas** con alternativas y también **una sección abierta en la que proponer ideas.**

### Encuentro Local | 23 ABR- 23 JUN

Inscripciones desde el **13 de abril.**

Para participar de un Encuentro Local, los interesados deben organizarse y cumplir con ciertos requisitos para que la reunión que realicen quede registrada y validada para las posteriores fases de participación territorial.

**El objetivo es que las personas dialoguen** para que los ciudadanos deliberen, acuerden y prioricen, indicando sus fundamentos sobre cada uno de estos ejes temáticos.

Quienes participen de un Encuentro Local deberán reflexionar y dialogar, en **una sesión de al menos 3 horas**, traspasando

sus acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos al acta del Encuentro Local.

Para que el encuentro sea considerado válido **los participantes deberán:**

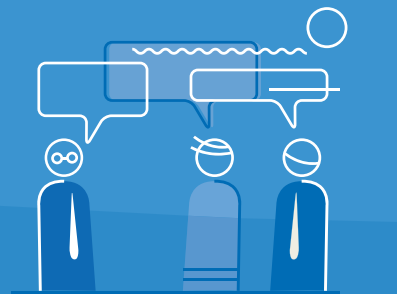
- Completar el Acta Final.
- Adjuntar una lista de asistencia.
- Realizar un registro fotográfico con los participantes.
- Adjuntar todo en el formulario disponible en la web.

#### ¿En qué influyen los resultados de los encuentros locales?

Los resultados sistematizados de los Encuentros Locales fijarán la agenda de las conversaciones de los respectivos Cabildos Provinciales.

### Consejo Ciudadano de Observadores

**El Consejo Ciudadano de Observadores** -conformado por personas de gran prestigio en distintas áreas del quehacer nacional- es la instancia encargada de velar por el correcto desempeño de las etapas de educación cívica - constitucional y de los Diálogos Ciudadanos del Proceso Constituyente.



### Requisitos para su conformación

**Un Encuentro Local** lo puede organizar cualquier grupo de personas mayores de 14 años, institución u organización social y/o territorial con domicilio en una comuna determinada, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para ello:

- El organizador deberá bajar las instrucciones e inscribir con 10 días de anticipación el encuentro y los participantes en la web

[www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl) o vía telefónica al número **600 204 00 00** a partir del 13 de abril.

- Contar con la presencia de un(a) moderador(a) del encuentro, elegido(a) por el grupo.
- Registrar el resultado del diálogo en el formulario "Acta de Encuentros Locales".

**Recuerda que las personas podrán participar sólo de un Encuentro Local.**